



BILBAOTIK, S.A.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE MEJORAS EN LA RED DE FIBRA
MUNICIPAL**

abril de 2026

1.- OBJETO Y ALCANCE

El Ayuntamiento de Bilbao dispone de una red de comunicaciones por fibra óptica que requiere ser ampliada conforme a las necesidades de conectividad y a la progresiva disponibilidad de infraestructuras de telecomunicaciones.

Dentro del plan de despliegue, se considera la instalación de cable fibra óptica para la realización de nuevos trazados o completar los ya existentes, a fin de posibilitar la prestación de nuevos servicios de comunicación.

Adicionalmente, el inicio de la propia obra de instalación de cable viene condicionado a la consecución de las licencias y permisos de obra de las administraciones competentes, y en muchos casos es preciso coordinar la actuación con otros intervinientes. La necesidad de estas tareas previas dificulta la planificación exacta de los plazos de inicio y de ejecución de los diferentes tendidos que se desea realizar.

Por este motivo, los trabajos a desarrollar se contratan por precios unitarios, a fin de facilitar la adaptación de la ejecución de las instalaciones a la disponibilidad progresiva de infraestructuras. No obstante, de forma previa a la realización de cada tramo se hará un replanteo que tendrá por objeto determinar con exactitud los trabajos que deben ser realizados para la completa ejecución de la instalación.

El objeto de este expediente es la contratación del servicio de instalación de cable de fibra óptica, según el plan de despliegue de la red de comunicaciones municipal durante el periodo de vigencia del contrato.

Los servicios objeto del contrato son todos los necesarios para ejecutar el tendido de cable de fibra óptica en los lugares de Bilbao que determine el Ayuntamiento. Se incluye el tendido, empalme y conexonado del cable, así como los servicios de ingeniería, calidad y documentación asociados, según se detalla más adelante. El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto determinar el alcance de las infraestructuras y cableados a instalar, así como las características generales y particulares a las que debe ajustarse el servicio de instalación solicitado.

2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS

2.1. Contenido del proyecto y especificaciones técnicas requeridas

Alcance de los servicios y suministros solicitados

El objeto del presente contrato corresponde al suministro e instalación de cable de fibra óptica en diversos puntos de Bilbao, incluyendo los trabajos de tendido, segregación, empalme, conexonado y *conectorizado* del cable, así como el suministro de todos los elementos

necesarios para la realización de dichos trabajos, incluyendo cajas de empalme, repartidores ópticos, etc.

Asimismo, se incluyen los trabajos de obra civil que pudieran ser necesarios para el correcto desarrollo de los tendidos. Dentro de este apartado se incluye, por ejemplo, la realización de catas en el caso de que no fuera posible el paso de cable, la reparación de la canalización si fuera preciso por hallarse dañada, la construcción de pequeños tramos de nueva canalización, canalización por bandejas o subconductos en interiores, o cualquier otro trabajo que fuera necesario para completar el tendido del cable.

El contrato incluye los servicios que se describen a continuación:

- Ingeniería
- Transporte de las bobinas de cable a instalar.
- Instalación, incluido materiales de instalación requeridos.
- Plan de seguridad y salud. Señalización de obras.
- Tramitación de permisos y licencias.
- Otros servicios y control de calidad
- Documentación

Para la realización de la oferta se partirá de la premisa de que las instalaciones se realizarán sobre canalizaciones existentes que se encuentran en perfectas condiciones.

Cualquier información adicional que se considere necesaria para la ejecución de los trabajos incluidos en el alcance del presente expediente, y que no se refleje en el presente pliego, será puesta a disposición del contratista una vez adjudicado el presente concurso.

Servicios de ingeniería y de garantía de calidad

A modo de referencia, se recogen los principales servicios que el contratista deberá incluir:

- Plan global del proyecto, que incluya todas las tareas necesarias: desde la recepción de órdenes de trabajo hasta la realización de las pruebas de aceptación y la aceptación de la obra.
- Ingeniería de emplazamientos. Replanteo de todas las ubicaciones e instalaciones a realizar, en coordinación con BilbaoTIK.
- Plan detallado de trabajo para las instalaciones.
- Documentación de las instalaciones y actas de aceptación final, según las especificaciones que marque BilbaoTIK.
- Supervisión de los trabajos de instalación, así como de todos los trabajos objeto del pliego.

- Pruebas de la calidad de los materiales suministrados y de la instalación realizada.
- Realización de pruebas e informes de aceptación.
- Asistencia técnica durante la ejecución de los trabajos.

Alcance de la documentación

La adjudicataria deberá entregar a la finalización de los trabajos la cartografía de instalación (documentación “as built”) completa, así como informes técnicos donde se recojan los detalles y naturaleza de los trabajos realizados y las pruebas finales.

2.2 Requisitos de infraestructura tecnológica

En el presente capítulo se recogen las especificaciones técnicas y pautas a seguir para la realización de los trabajos de instalación del cable de fibra óptica y tareas y servicios asociados, que serán de obligado cumplimiento para la adjudicataria.

Ingeniería

Se realizará un estudio y replanteo previo de cada uno de los tramos, a fin de valorar y conocer las necesidades y requerimientos de estos. Los principales aspectos que la adjudicataria deberá definir son los siguientes:

- Método de tendido a utilizar en cada uno de los tramos
- Número y tipo de empalmes y segregaciones a realizar en cada tramo
- Número y tipo de cajas de empalme a instalar en cada tramo
- Material y maquinaria necesaria para el tendido de cable
- Definición del número aproximado de catas en caso de ser necesario
- Equipo humano para la realización de los trabajos
- Plan de obra previsto, así como control y justificación de las desviaciones del mismo
- Medidas de seguridad y sistemas de señalización. Plan de Seguridad y Salud para los trabajos objeto del contrato
- Metodología para la supervisión del tendido
- Medidas Medioambientales de aplicación a los trabajos

Instalación

La adjudicataria dispondrá de los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con lo especificado en el presente pliego, así como a la normativa vigente aplicable en cada caso.

A modo de referencia, se recogen los principales trabajos que la adjudicataria deberá realizar en referencia a este capítulo de instalación:

- Retirada, gestión y destrucción de cable de FO existente en el supuesto de sustitución de mangueras
- Carga, transporte y descarga de las bobinas de fibra óptica
- Trabajos previos al tendido de fibra óptica
- Tendido del cable según los procedimientos seleccionados y aprobados por BilbaoTIK, tanto en conducto existente como en interior
- Preparación de mangueras (segregación o sangrado)
- Empalme de fibras
- Terminación de arquetas y reservas
- Etiquetado del cable tendido en todas y cada una de las arquetas
- Sellado, taponado de los tubos una vez tendido el cable
- Colocación de paneles repartidores y *conectorizado* de los mismos
- Recogida del cable en sus bobinas correspondientes a la finalización del tendido

Etiquetado del cable F.O.

Las mangueras de fibra óptica tendidas deberán identificarse perfectamente en cada una de las arquetas del tendido realizado. Para ello irán etiquetadas con una tarjeta correctamente plastificada y longitudinal al cable sujeta con dos bridas de plástico. No se recomienda el uso de etiquetas adhesivas debido a las condiciones del entorno en donde se instala la F.O.

La información que recoger se definirá como parte del proyecto, pero a priori, podría ser la siguiente:

- Nombre del propietario (Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) como se aprecia en la figura
- Tipo y número de fibras en el cable. (SM xx). Donde xx es el nº de fibras de la manguera
- Fabricante y modelo de manguera de fibra óptica.
- Identificación del tramo: Identificación de las arquetas o centros origen y destino.

BILBOKO UDALA F.O. SAREA RED DE F.O. del AYUNTAMIENTO DE BILBAO SM xx (nº fibras) FABRICANTE Y MODELO CABLE ARQ XX YYYY (CENTRO ORIGEN)
--

Modelo etiquetado de los cables F.O. tendidos

Las dimensiones mínimas de la etiqueta serán de 5x15 cm aproximadamente y se deberá prestar especial atención a la sujeción de estas, de forma que no se desprendan del cable.

Control de los trabajos

La adjudicataria será además el responsable del control para la correcta ejecución de los trabajos de tendido, así como de todos los trabajos consecuencia del objeto del pliego.

Será por tanto el responsable del correcto estado de los empalmes, de las conexiones en los repartidores, así como de la continuidad y calidad del tendido, de acuerdo con lo especificado en el presente pliego.

A modo de referencia, los procesos de instalación que se supervisarán, como mínimo, serán los siguientes:

- En la carga, transporte y descarga de las bobinas de fibra óptica se verificarán, como mínimo, los siguientes puntos:
 - Las bobinas se encontrarán en perfecto estado
 - Las bobinas estarán debidamente protegidas durante el transporte
 - El cable no presentará irregularidades en su forma
- En los trabajos previos al tendido de la fibra, acondicionamiento y preparación de la obra, arqueta y bobina de fibra óptica, se supervisará, al menos, que:
 - La zona de la obra se encontrará debidamente señalizada.
 - Las arquetas estarán limpias e identificadas.
 - Se dispondrá de material adecuado para la manipulación de bobinas y cable de fibra óptica.
 - La zona de trabajo se encontrará despejada.
- En la instalación del cable de fibra óptica se verificará, como mínimo, que se cumplan los siguientes aspectos:
 - En ningún caso se curvará el cable por debajo del mínimo radio de curvatura especificado.
 - Tampoco se producirá torsión en el cable ni se realizarán esfuerzos sobre el mismo.
 - Siempre que se considere adecuado, se utilizará lubricante en abundancia. Dicho lubricante será el especificado, y en ningún caso será abrasivo.
 - Cuando haya que dejar reservas de cable éstas se dejarán en forma de “ocho” o circular.

- Durante la realización de empalmes, sangrado y *conectorizado* de las fibras se supervisarán, al menos, los siguientes puntos:
 - Se dispondrá de elementos específicos y adecuados para el manejo y pelado del cable y de la fibra óptica.
 - Se utilizarán protectores de empalmes y se dejarán reservas suficientes.
 - Las fibras no involucradas en el sangrado se dejarán en paso.
 - El *conectorizado* en repartidor se realizará con *pigtails*.
 - Las conexiones desde/hacia repartidor hacia/desde equipos o el mismo repartidor se realizarán mediante *jumpers*.
- Durante la *conectorización* en repartidor se verificará que se realizan las siguientes actividades:
 - Limpieza previa de los conectores.
 - Limpieza y recogida de materiales sobrantes y escombros producidos por los trabajos.
- Terminación de las arquetas y repartidores ópticos.
 - Las reservas y cajas de empalmes se dejarán bien sujetas en la parte superior de las arquetas.
 - Las reservas se dejarán en forma de “ocho” o haciendo círculos.
 - Las entradas de cable a repartidor se dejarán bien sujetas.
 - Las bandejas estarán correctamente fijadas.
 - Los excesos de cable en el repartidor se recogerán mediante bridas.
- Durante todos los trabajos se verificará la limpieza en la ejecución de estos.

Obra civil

El presente expediente incluye todos los trabajos de obra civil que sean necesarios para el correcto desarrollo de los tendidos de fibra óptica. Dentro de este apartado se incluye, por ejemplo, la realización de catas en el caso de que no fuera posible el paso de cable, la reparación de la canalización si fuera preciso por hallarse dañada, la construcción de nueva canalización, o cualquier otro trabajo de obra civil que fuera necesario para completar la instalación del cable.

La adjudicataria será la encargada del transporte y suministro de cualquier material que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos en los tramos indicados y garantizar que la infraestructura queda en las condiciones de funcionamiento requeridas por BilbaoTIK.

Suministro de materiales

La adjudicataria suministrará todos los materiales y accesorios necesarios (cable de fibra óptica, cajas de empalme, repartidores, mono-tubos para re-entubado, manguitos, etc.) para llevar a buen fin los trabajos en los tramos indicados y garantizar que el cable queda en las condiciones de funcionamiento requeridas por BilbaoTIK.

Todos los materiales suministrados también deberán cumplir las especificaciones técnicas para la instalación de cable de fibra óptica, así como la normativa actual vigente aplicable.

Todos los materiales y accesorios suministrados por la adjudicataria deberán ser nuevos y encontrarse en perfectas condiciones de uso, y deberán ser aprobados por BilbaoTIK.

A modo de referencia, se recogen los principales suministros que la adjudicataria deberá realizar en referencia a este capítulo de instalación:

- Cable de fibra óptica
- Repartidores ópticos.
- Cajas de empalme.
- Protectores de empalme.
- Tubos de re-entubado (siempre que sea necesario)
- Rabillos y latiguillos (*pigtails* y *jumpers*).
- Protectores de cable.
- Armarios repartidores.
- Todo el material fungible y accesorios necesarios para la correcta realización de los trabajos objeto del pliego.

También se tendrá en cuenta el suministro de materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de instalación en las canalizaciones internas, principalmente en su último tramo de acceso a los repartidores de fibra óptica, allí donde fuera necesario.

La cubierta de la fibra óptica deberá ser obligatoriamente de color azul para facilitar su identificación por las canalizaciones de la ciudad de forma rápida y sencilla.

Características cable Fibra Óptica

- Marca OPTRAL o similar
- Tipo Fibra: mono-modo (SM)
- Ajustada (0.9mm)
- Fibra Vidrio Reforzada
- Cubierta Interior
- Armadura Metálica resistencia a los roedores

- Cubierta Exterior
- Antihumedad

Resistencia al fuego

- No propagador llama/incendio
- Libre de halógenos
- Baja emisión de humos

Aplicaciones

- Universal (Interior / Exterior)

Opciones

- Cubiertas: PVC / PU / PA – AZUL -
- Código colores especial

Características

Compacto / Ligero / Flexible / Robusto / Resistente / Fácil de pelar (libre de gel) / Diámetro reducido / *Conectorización* directa / Ahorro costes instalación / Excelente resistencia roedores.

Normas Referencia

- Ensayos mecánicos y térmicos según EN 187000 y CEI 60794
- Ensayo fuego según: UNE-EN 50266 (IEC 60332-3) / UNE-EN 50267 (IEC 60574-1) / UNE-EN 50268 (IEC 61034-1/2).
- 1.LSZH – Termoplástico libre de halógenos, baja emisión de humos y no propagador de la llama.

Código de colores fibras: rojo, verde, gris, amarillo, azul, natural, blanco, marrón, violeta, naranja, rosa, negro.

Permisos, gastos y tasas

Será de cuenta de la adjudicataria la preparación, tramitación y obtención de todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias de los organismos oficiales o particulares a quienes se pudiera afectar de alguna forma por la ejecución de los trabajos o instalaciones requeridas. Se incluye la constitución de los avales que sean necesarios.

El costo de dichas tramitaciones se considera incluido en el precio total de la instalación.

En caso de que la adjudicataria decida actuar sin haber realizado dichos trámites, BilbaoTIK no se hace responsable de las consecuencias que de ello puedan derivar, pero sí podrá reclamar al adjudicatario indemnizaciones por las demoras o perjuicios que esta situación pueda causar.

Señalización de la obra

La adjudicataria estará obligada a instalar las señales precisas para indicar el acceso a la obra, y la circulación en la zona que ocupan los trabajos según la normativa vigente. Los gastos que origine la señalización se consideran incluidos en el precio total de la instalación, salvo en aquellos casos en los que por las características del tramo sea requerido el corte de carril o similar y se requiera la intervención de personal técnico especializado en señalización.

En el caso de instalaciones en zona de dominio ferroviario, la adjudicataria proporcionará piloto homologado para la señalización de trabajos en vías, de acuerdo con las indicaciones que determine el gestor de las infraestructuras ferroviarias. Igualmente, esta señalización se considera incluida en el precio total de la instalación.

Evaluación de riesgos

El contratista de los trabajos deberá presentar las evaluaciones de riesgos que sean pertinentes, a los efectos previstos en la normativa legal en materia de prevención de riesgos laborales.

Gestión del servicio y control de calidad

La adjudicataria será responsable del control para la correcta ejecución de todos los trabajos consecuencia del objeto del contrato, siempre de acuerdo con los requisitos y pautas establecidas por el personal técnico de BilbaoTIK.

Para ello, la adjudicataria realizará todas las gestiones y controles necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos objeto del pliego.

Asimismo, realizará las pruebas de calidad a los materiales suministrados y a los tramos de cable tendido resultado de los trabajos realizados.

Finalmente, se comprobará la continuidad e integración de los nuevos tramos en la red ya existente, de forma que se garantice el correcto transporte de las señales digitales por todas las fibras del cable.

A modo de referencia, se recogen los principales trabajos que la adjudicataria deberá cumplir en referencia a este capítulo de control de calidad:

- Tramitación de las licencias pertinentes para la realización de los trabajos objeto de este pliego.
- Seguimiento del avance en la ejecución de tareas, elaboración de los informes y documentaciones solicitadas y mantenimiento de reuniones periódicas para informar del avance de estas y resolución de problemas que puedan acontecer.
- Supervisión de los trabajos de tendido, así como de todos los trabajos asociados consecuencia del objeto del pliego.

- Coordinación e inspección del cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Obra.
- Realización de pruebas a los materiales suministrados y trabajos realizados para garantizar la calidad de estos.
- Pruebas de la calidad del tendido realizado y de continuidad con la red existente para el 100% de las secciones, empalmes y conectores, en todos los tramos y fibras afectadas por el tendido:
 - Medidas de potencia óptica.
 - Medidas de retro-esparcimiento con reflectómetros ópticos (OTDR).

Las pruebas se adecuarán a lo recogido en las especificaciones técnicas para la instalación de cable de fibra óptica y serán entregadas a BilbaoTIK en papel y en formato digital.

Documentación

BilbaoTIK facilitará toda la documentación técnica de que dispone sobre la red de FO y que sea requerida para la realización de las tareas de instalación objeto de este pliego (trazados de los tendidos de cable, posición de elementos singulares, características técnicas de los materiales utilizados, etc.).

La documentación facilitada será propiedad de BilbaoTIK. En el caso de que la documentación disponible no sea suficiente, la adjudicataria será la responsable de conseguir toda documentación necesaria para el desempeño de sus tareas y que no esté en poder del Ayuntamiento; o incluso de generarla.

La adjudicataria establecerá un registro para los planos, manuales y documentos de servicio e instalación a su disposición y lo mantendrá actualizado.

Al finalizar el contrato, el contratista estará obligado a devolver toda la documentación, tanto la original como la actualizada, a BilbaoTIK.

Cuando, como consecuencia de una reparación o reconfiguración realizada, la documentación técnica entregada, no reflejase el estado y configuración real, la adjudicataria se verá obligada a actualizar los documentos que estuvieran afectados, de modo que en todo momento la documentación técnica sobre las infraestructuras se corresponda con la situación real de la misma.

Esta documentación deberá entregarse en soporte papel y copia en soporte magnético, indicándose cuáles son las herramientas requeridas para el tratamiento de la información.

Asimismo, a la finalización de los trabajos referidos a una instalación, mejora o cualquier otra actuación solicitada, se deberá entregar un informe técnico donde se recojan los detalles y naturaleza de los trabajos realizados, y que con carácter general contendrán:

- Tipo y características de los elementos y cables empleados (longitud de estos, identificativos asignados), localización, indicaciones de recorrido, etc.
- Datos relativos al conexionado realizado en la instalación.
- Resultado de las pruebas y medidas realizadas para la verificación de la calidad de la reparación o actuación realizada.

Esta documentación deberá ser entregada y aceptada por BilbaoTIK, como paso previo a la recepción de los trabajos y posterior facturación.

BilbaoTIK dispone de un sistema GIS que recoge toda la información asociada a la red de fibra óptica y que deberá mantenerse actualizado convenientemente. La adjudicataria deberá entregar a la finalización de los trabajos la Cartografía de Instalación (documentación “as built”) completa.

Como documentación as-built a entregar de los trabajos de tendido de fibra, la adjudicataria deberá realizar la entrega de la siguiente información:

- Plano CAD en papel y formato electrónico con el trazado geo referenciado de los tendidos de fibra óptica tendidos, en los que se identifiquen todas las arquetas en las que se han realizado trabajos y el trazado detallado de los cables.
- Se deberán fotografiar todas las arquetas del recorrido de la fibra tendida, incluyendo al menos tres fotos: panorámica, tapa de la arqueta e interior de la arqueta.
- Todas las fotos han de corresponderse con ficheros *.JPG
- Todas las fotografías han de entregarse en resolución 640x480
- La foto panorámica ha de tener orientación vertical
- El resto de las fotos han de tener orientación horizontal
- La foto panorámica debe permitir una correcta identificación de la ubicación de la arqueta, teniendo que verse la arqueta en la foto
- La foto de la tapa de la arqueta debe permitir identificar el tipo y modo de apertura de la arqueta
- La foto de interior de la arqueta debe permitir ver el grado de ocupación de la arqueta y la disposición en la misma de elementos como cajas de empalme y reservas de cable
- Codificación de las fotos:
 - CM-XXXXX_P: Panorámica
 - CM-XXXXX_T: Tapa
 - CM-XXXXX_I: Interior

- Donde XXXXX es el código numérico entre 00000 y 99999.



- Ficha de abatimiento de la arqueta, en la que se identifica la canalización presente en cada una de las caras de la arqueta, así como la ocupación del cable de fibra óptica tendido y retirado, según formato a entregar por BilbaoTIK al inicio del contrato.

Medios

La adjudicataria dispondrá de todas las herramientas, aparatos, maquinaria, equipo de medida, material de seguridad, material de señalización y vehículos necesarios para llevar a cabo las tareas necesarias para la ejecución del contrato.

Asimismo, dispondrá de los medios humanos requeridos para la realización de los trabajos en el plazo que se determine: personal técnico con la preparación y experiencia necesarias, especialistas en seguridad y salud, especialistas en señalización, etc.

En ningún caso podrá alegar la adjudicataria desconocimiento de la técnica y particularidades en que se desarrolla el tipo de servicio contratado para eludir responsabilidades o para repercutirlo en una demora en los trabajos o un incremento de los precios.

Horarios

Los trabajos se realizarán en su gran mayoría en una **ventana horaria nocturna o en fines de semana** de cara a minimizar la afección en las oficinas municipales y en la ciudad.

2.3.- Garantía de los trabajos y/o servicios postventa

Todos los trabajos realizados estarán garantizados con una duración mínima de tres meses. La garantía es total sobre el trabajo realizado y afecta a todos los gastos que se pudieran ocasionar: transporte, desplazamiento, piezas, etc., así como impuestos. Será obligatorio para

la empresa adjudicataria realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables, si así lo solicita BilbaoTIK.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o vicios ocultos que se pongan de manifiesto en el desarrollo del objeto del contrato, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. En este sentido, BilbaoTIK comunicará a la contratista las deficiencias a partir del mismo momento en que sean detectadas. La adjudicataria tendrá que atender las solicitudes en un tiempo no superior a 8 horas, a partir del momento en que se reciba la comunicación de la deficiencia.

Los productos y servicios originados como consecuencia de la subsanación de errores deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

3.- METODOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PROYECTO/SERVICIO

3.1 Dirección y equipo técnico del trabajo

El personal técnico de la adjudicataria deberá estar plenamente capacitada para realizar las actividades objeto del contrato y disponible en los días y horarios solicitados. A estos efectos, la empresa deberá respetar la obligación de adscripción de medios personales prevista en el presente pliego durante toda la vida del contrato.

La adjudicataria se compromete a adscribir a la ejecución del contrato un mínimo de 4 personas que deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Experiencia en servicios de despliegue y mantenimiento de redes de fibra óptica como las que son objeto del contrato durante un mínimo de 24 meses en los últimos cinco años.

BilbaoTIK no tendrá responsabilidad directa, solidaria, ni subsidiaria respecto al cumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa adjudicataria, así como tampoco de las que se puedan derivar, en su caso, de la extinción de los contratos de trabajo, tanto durante la vigencia del presente contrato, como con posterioridad a su terminación, asumiendo la empresa adjudicataria la totalidad de las consecuencias jurídico-laborales derivadas de los mismos.

BilbaoTIK no tendrá ninguna facultad organizativa ni de dirección respecto a las personas que presten sus servicios para la empresa adjudicataria, ni existirá relación jurídico laboral, civil o administrativa alguna con las mismas.

3.2. Planificación del proyecto

Una vez formalizado el contrato, y en el plazo máximo de siete (7) días naturales, se elaborará y revisará el plan de trabajo propuesto y se elaborará el plan de trabajo definitivo, que se registrará en el Acta de Inicio del contrato.

Este plan de trabajo deberá mantenerse actualizado y consensuado entre BilbaoTIK y la empresa adjudicataria.

3.3. Seguimiento y control de los trabajos

Para el seguimiento y control de los trabajos se utilizará el siguiente sistema de funcionamiento:

- La empresa adjudicataria deberá nombrar una Dirección del proyecto que será la responsable de los trabajos en todos sus aspectos. Esta persona será la encargada de convocar las reuniones de seguimiento y cuantas reuniones estime oportuno para el correcto desarrollo de los trabajos.
- La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona responsable técnica de los trabajos que será la encargada de realizar las tareas técnicas de diseño y coordinar los recursos humanos del proyecto. Esta persona será la encargada de convocar las reuniones técnicas necesarias.
- Por cada reunión de seguimiento, la empresa adjudicataria, elaborará su correspondiente acta, que deberá ser visada por las personas asistentes a la misma.
- Para el seguimiento de los trabajos será necesario entregar un informe técnico con la evolución de los trabajos. Tras la revisión técnica, la persona Responsable del Contrato y/o la Jefatura del Proyecto nombrada por BilbaoTIK, comunicará a la empresa adjudicataria el rechazo total o parcial, en su caso, de los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo acordado, o no superen los controles de calidad.

Inicialmente se estima un informe cada mes.

En caso de detectarse desviaciones entre la planificación y la situación real del proyecto, la empresa adjudicataria deberá emprender las acciones correctivas apropiadas, tras ser consensuadas con BilbaoTIK.

- Para dar por finalizado Y cumplido el objeto del contrato deberá validarse por BilbaoTIK el Acta de Cierre, por el que se dará el Vº Bº a los trabajos realizados.

3.4. Condiciones generales de ejecución de los trabajos

El trabajo se desarrollará en las instalaciones de la adjudicataria. Los medios, equipos y desplazamientos necesarios del personal de la empresa adjudicataria serán a su cargo. El horario del servicio será el indicado en la descripción detallada del proyecto.

Toda la documentación relativa a incidencias, tareas, protocolos de actuación, etc., se debe almacenar y mantener actualizada de manera que se asegure tanto la calidad del trabajo como el traspaso de conocimiento. Asimismo, se deberá mantener un registro histórico de los cambios producidos en la documentación con una breve explicación de la causa que originó los mismos.

3.5. Documentación que entregar

La relación de entregables en este contrato será como mínimo, la siguiente: Acta de inicio, Informes mensuales del servicio y Acta de cierre.

La documentación generada durante la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de BilbaoTIK sin que la adjudicataria pueda conservarla, ni obtener copia de esta o facilitarla a terceros sin la expresa autorización de BilbaoTIK, que la daría en su caso previa petición formal de la adjudicataria con expresión del fin.

La documentación se entregará de forma que permita la revisión del contenido y forma necesaria, para la recepción de los distintos productos o servicios realizados en las entregas parciales y permita realizar un seguimiento adecuado del proyecto por parte de las personas responsables designadas por BilbaoTIK. La documentación se entregará en soporte electrónico de forma que BilbaoTIK pueda efectuar el mantenimiento de esta posteriormente.

La adjudicataria será responsable de mantener actualizada la documentación del proyecto a lo largo del mismo.

En Bilbao, a 16 de abril de 2026

 Firmado
digitalmente por
MANUEL ROIBAL
PRIETO - 22738555L
Fecha: 2026.04.16
14:52:30 +02'00'

Manu Roibal Prieto
Director de Infraestructuras y Ciberseguridad
Responsable del contrato